

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

R-DNAT-2011-266

SALTA, 06 de abril de 2011.

EXPEDIENTE N° 10.822/2006 C. 1, 2 y 3.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Llamado a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Titular con dedicación simple para el Área: Producción Vegetal de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía – (Plan de estudios 2003) – de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. N° 582/10, el Consejo Superior designa al M.Sc. Silvia Patricia Ortín Vujovich en el cargo Regular de Profesor en la Categoría de Titular con dedicación simple para el Área: Producción Vegetal de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía (Plan de estudios 2003) – a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones.

Que a fs. 598, la citada profesional informa que efectúa la real toma de posesión de sus funciones, el 13 de febrero de 2011 en el cargo Regular de Profesor Titular con dedicación simple para el Área: Producción Vegetal de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía.

Que debido al dictado de la Res. 665/10-CS, este Decanato ha requerido informe al Servicio Jurídico para proseguir trámite, a lo que éste a fs. 600/601, concluyó en lo siguiente: *“la Res. CS N° 582/10 es un acto administrativo generador de derechos a favor de la M.Sc. Silvia Patricia Ortín Vujovich; se encuentra firme y consentido; es anterior a la emisión de la Res. CS N° 665/10; y que los efectos de ésta última (res. CS N° 665/10) no son retroactivos, sino por el contrario **ex nunc** es decir, a futuro – desde la entrada en vigencia de la misma, no hay impedimento legal alguno para proseguir con el trámite y en consecuencia emitir de resolución de toma de posesión de funciones.”*

Que de acuerdo a la reglamentación vigente, es necesario dejar aclarado que el M.Sc. Ortín Vujovich deberá cumplir además de las funciones específicas en la cátedra indicada, otras actividades en la disciplina correspondiente o a fin, de acuerdo a su especialidad, su dedicación y necesidades docentes de la Facultad de Ciencias Naturales.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Disponer como fecha de toma de posesión de funciones de la M. Sc. Silvia Patricia ORTÍN VUJOVICH – en el cargo de Regular de Profesor en la categoría de Titular con dedicación simple para el Área: Producción Vegetal de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía de esta Facultad – Plan de estudios 2003, el 13 de febrero de 2011 y por el término de cinco (5) años, contados a partir de esa fecha, o **hasta el 01 de marzo del año siguiente a aquel en el que la citada docente cumpla los 65 años de edad**, si esto se produce

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

R-DNAT-2011-266

EXPEDIENTE Nº 10.822/2006 C. 1, 2 y 3.

/.

antes del período fijado, conforme a lo dispuesto en el Artículo 27 del Estatuto de la Universidad, Res. Nº 182/01-CS. y sus modificatorias y, por las razones expuestas precedentemente.

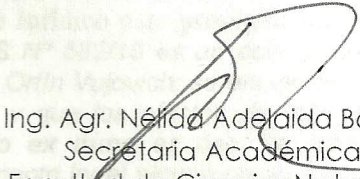
ARTICULO 2º.- Establecer que el gasto emergente de la presente designación se atenderá con la partida presupuestaria individual del presupuesto de personal de esta Facultad, cargo dado de alta (Res. 379/06-CS).

ARTICULO 3º.- Fijar un plazo de cuarenta y ocho (48) contados a partir de la notificación de la presente para que la interesada inicie ante la Dirección General de Personal los trámites de estilo.

ARTICULO 4º.- Dejar debidamente aclarado a la M.Sc. Ortín Vujovich que deberá cumplir además de las funciones específicas en la cátedra indicada, otras actividades en la disciplina correspondiente o afín, de acuerdo a su especialidad, su dedicación y necesidades docentes de esta Facultad, todo ello de conformidad con la reglamentación vigente.

ARTICULO 5º.- Recordar que se encuentra en plena vigencia la Res. Nº 420/99-CS - Régimen de Incompatibilidad de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTICULO 6º.- Hágase saber a quien corresponda, envíese copia a: M.Sc. Ortín Vujovich, cátedra, Escuela de Agronomía, Obra Social, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


Ing. Agr. Néida Adelaida Bayón
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Alfredo Luis Castillo
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales